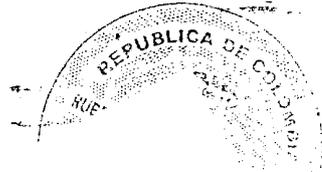




NIT. 860.028.680-0

PODER



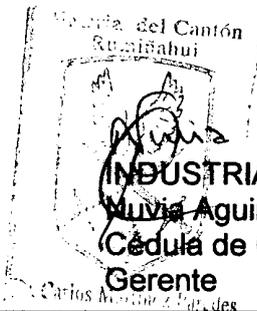
Por el presente instrumento Industria Técnica de Maderas S. A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por Nuvia Aguirre Amado, en su carácter de Gerente, identificada como aparece el pie de su firma, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Sandra Judith Silva Chaparro, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 171723052-6 para que actúe en nombre y representación de Industria Técnica de Maderas S. A. en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Industria Técnica de Maderas S. A.

La apoderada tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de Industria Técnica de Maderas S. A. como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Industria Técnica de Maderas S. A. mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Industria Técnica de Maderas S. A. y tendrá una duración de diez años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que la mandataria queda investida de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

Otorgado en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Abril del año dos mil once (2011)



Nuvia Aguirre Amado

INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.
Nuvia Aguirre Amado
Cédula de Ciudadanía 63.435.492 de Colombia
Gerente

NOTARIA
51

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA 51 del Circuito de Bogotá, D.C.

COMPARECió Nuvia Aguirre Amado
quien se identificó con la C.C. No. 63431492
de Velez y declaró que el
contenido del presente documento es cierto
y que la firma que allí aparece es la suya. La
huella dactilar impresa corresponde a la del
compareciente.



Nuvia Aguirre Amado
FIRMA

Bogotá D.C.

03 MAYO 2011

HUELLA DEL
INDICE DERECHO Autorizó el reconocimiento





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO

(It has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

ASESOR JURIDICO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

(City:)

En: **5/3/2011 10:19:09 AM**

(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA**

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

ALFD10199579

(Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: **DOCUMENT AUTHENTICITY**

Location: **Bogotá - Colombia**

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **NUVIA AGUIRRE AMADO**

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **1**

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangoqui.

16 ENE. 2011

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

